# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2026/2027

## IES DOCTOR MARAÑÓN

## ANEXO IX - PGA – 2026/27

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

## ÍNDICE:

**1. INTRODUCCIÓN ..... 4**

**2. MARCO LEGISLATIVO ..... 4**

2.1. Funciones de los tutores ..... 6

**3. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO ..... 7**

**4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL ..... 9**

**5. OBJETIVOS ..... 10**

5.1. Objetivos en relación con el centro y el profesorado ..... 11

5.2. Objetivos en relación con el alumnado ..... 12

5.3. Objetivos en relación con las familias ..... 12

**6. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS ..... 13**

**7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN ..... 13**

7.1. Intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia ..... 14

**8. ACTUACIONES DE LOS TUTORES CON LOS GRUPOS DE ALUMNOS ..... 15**

8.1. Plan de acción tutorial por niveles ..... 15

8.2. Reuniones iniciales con las familias ..... 34

8.3. Actuaciones especiales ..... 34

8.4. Procedimiento de derivación a la Mesa Local de Absentismo (Programa Marco) ..... 35

8.5. Procedimiento de derivación a Servicios Sociales ..... 36

**9. COORDINACIÓN ..... 37**

**10. TEMPORALIZACIÓN ..... 40**

**11. METODOLOGÍA ..... 40**

11.1. Uso de las TIC ..... 41

**12. RECURSOS ..... 41**

**13. EVALUACIÓN ..... 42**

**14. REFERENCIAS ..... 42**

**FECHA PRÓXIMA REVISIÓN ..... 43**

**ANEXO I MODELO DE ACTA DE REUNIÓN CON LAS FAMILIAS ..... 44**

**ANEXO II SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA ..... 45**

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación debe favorecer el desarrollo integral del alumnado no solo a nivel intelectual, sino también emocional y social. La tutoría tiene un papel relevante en esta concepción y constituye un recurso fundamental en un modelo educativo de calidad.

La acción tutorial es una actividad inseparable de la actividad educativa y, en este sentido, compete a todo el profesorado y se desarrolla de forma continua en los centros educativos.

Este Plan de Acción Tutorial (en adelante, PAT), servirá de referente para la actuación de los tutores y tutoras y en él se concretan la organización y funcionamiento de las tutorías grupales, así como las líneas de actuación con el alumnado, las familias y el profesorado.

## 2. MARCO LEGISLATIVO

**Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**):

*Art. 26 Principios pedagógicos*: "la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa".

*Art. 91 Funciones del profesorado*: "la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias".

**Real Decreto 217/2022** enseñanzas mínimas en ESO → Decreto 65/2022 de ordenación y currículo en ESO en la Comunidad de Madrid:

*Art. 5 Tutoría y orientación*: los centros recogerán en los proyectos educativos las principales líneas de la acción tutorial.

- El Plan de Acción Tutorial (en adelante, PAT) tendrá carácter anual y formará parte de la programación general anual. Incluirá medidas, información y orientaciones para la elección de opciones y materias que respondan a los intereses y expectativas del alumnado.
- El director a propuesta de JE designará al profesor tutor de cada grupo.
- JE en colaboración con orientación coordinará las actuaciones de los tutores.
- Los tutores realizarán seguimiento del proceso educativo de cada alumno y del grupo.
- A través de los profesionales de la orientación, en colaboración con el equipo directivo, equipos docentes y familias, los centros facilitan información sobre la orientación educativa del alumnado.
- Consejo orientador en 2º, 3º y 4º, en el que consta: evolución académica, propuesta de continuación, incorporación a programas específicos o CFGB. El de 4º se incluye en expediente académico.

**Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

*Art. 24 Tutoría y orientación*

- En el Bachillerato, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, así como la preparación de su futuro itinerario formativo constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
- Con el fin de fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se incorporará la perspectiva de género al ámbito de la orientación educativa y profesional.
- Los centros deberán informar y orientar al alumnado con el fin de que la elección de las modalidades, vías y materias.

**Decreto 23/2023**, de 22 de marzo, del consejo de gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid:

*Art. 3 La orientación en el sistema educativo*: “los servicios o profesionales especializados en orientación aportarán un asesoramiento técnico. Sus ámbitos de actuación se centrarán en el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, a la acción tutorial, a la decisión y aplicación de medidas relacionadas con las necesidades educativas del alumnado o a la orientación profesional”.

**Orden 1712/2023**, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid:

*Art. 4 Tutoría y orientación*:

- En el proyecto educativo se deben fijar las principales líneas de acción tutorial. Se concretan en el plan de acción tutorial, que forma parte de la PGA.
- Los planes de acción tutorial incluyen actuaciones para orientar en la elección de materias en función de intereses y expectativas.
- El director a propuesta de JE designa tutores para cada grupo. Preferentemente entre los que tengan más horas de docencia.
- JE, en colaboración con OE, coordina las actuaciones de acción tutorial, reuniones periódicas de seguimiento.
- El tutor coordina la evaluación de su grupo, orientación académica, en colaboración con OE y seguimiento del proceso de aprendizaje.

- Un periodo lectivo semanal para acción tutorial.
- OE colabora con equipo directivo, equipos docentes y familias en la orientación educativa.
- Padres y alumnos reciben un consejo orientador.

**Orden 2067/2023**, de 11 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

*Art. 3 Tutoría y orientación:*

- Los centros establecerán en sus proyectos educativos las líneas principales de la acción tutorial, que concretarán cada curso en el plan de acción tutorial, que formará parte de la programación general anual.
- Decreto 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid Decreto 23/2023, de 22 de marzo, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado.

### 2.1.2.1. Funciones de los tutores

Las funciones de los tutores aparecen recogidas en el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria:

> *Artículo 56. Funciones del tutor.* El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:
>
> a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.
>
> b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
>
> c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
>
> d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
>
> e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
>
> f) Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.

g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.

h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.

i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Además, de todo ello, son los encargados de la justificación de las faltas de asistencia del alumnado de su grupo.

## 3. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El instituto de educación secundaria Doctor Marañón es un centro público, que lleva más de 30 años comprometido con la educación pública de calidad en la localidad de Alcalá de Henares. Está situado entre los barrios de El Chorrillo y El Ensanche, en la Calle Alejo Carpentier, 1.

El IES Doctor Marañón es instituto bilingüe desde el curso escolar 2010/11 y apuesta por la calidad educativa en todas las disciplinas: las ciencias, la tecnología, la expresión artística, el deporte, las humanidades o las ciencias sociales. El IES Doctor Marañón, es además un centro preferente para la escolarización de alumnos con TEA (desde el curso 2016/17) y con discapacidad auditiva (desde 2020/21), contando con una prolongada experiencia en la atención inclusiva y de calidad a este alumnado. Atendemos, asimismo, a una diversidad muy importante de alumnos, teniendo en cuenta sus intereses, capacidades, orígenes y nivel sociocultural, integrándolos en agrupaciones mixtas y heterogéneas. Somos, por lo tanto, un centro de referencia en la atención a la diversidad, en el que se respira una vida plural y enriquecedora para todos, en armónica convivencia. El Instituto cuenta con cómodas y espaciosas instalaciones, bien dotadas y equipadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre las que se encuentran:

- Edificio principal o aulario independiente, que alberga las aulas de grupo y aulas auxiliares, la biblioteca, 3 laboratorios, 2 talleres de tecnología (uno incluye aula del futuro), 3 aulas TIC y espacios para los diferentes departamentos didácticos.
- Amplio patio exterior con jardines y espacio dedicado al huerto escolar.
- Instalaciones deportivas: gimnasio cubierto, varias pistas polideportivas y campo de fútbol de césped artificial.
- Otros dos módulos edificados: uno dedicado a oficinas de administración y servicios (conserjería, secretaría, jefatura de estudios, dirección, orientación y sala de profesores); el otro alberga la antigua “casa del conserje”, la cafetería, almacenes, y sala de calderas.

- Accesibilidad: rampas, ascensor, lavabos adaptados, pictogramas para alumnado con TGD y otras adaptaciones específicas para el alumnado.
- Importante dotación TIC: pizarras digitales en prácticamente todas las aulas, 5 carritos de portátiles, uno de tabletas digitales, equipo de grabación y medios TIC, en general, bien dotados, al haber sido centro seleccionado para el desarrollo del "Proyecto de Innovación Educativa. Digitalización de centro" entre 2021/22 y 2023/24.

Además, el IES Doctor Marañón es un centro de tamaño medio, con 3-5 líneas, según el nivel educativo, unos 650 alumnos y cerca de 60 profesores, que conforman una plantilla bastante estable y muy comprometida.

El Centro se encuentra situado en la parte suroccidental del Distrito IV de la localidad de Alcalá de Henares, entre los barrios de El Ensanche y El Chorrillo. La ciudad de Alcalá de Henares, situada a 30 km al este de Madrid, en la N-II (Madrid – Barcelona), dentro de una comarca industrializada denominada "Corredor del Henares ", tiene actualmente unos 200.000 habitantes. En las últimas décadas se ha producido, además, un importante aumento del sector terciario debido al desarrollo universitario y sanitario de la ciudad. Alcalá destaca por ser una ciudad universitaria y un referente cultural nacional e internacional.

Su casco histórico, declarado Patrimonio Mundial junto con la Universidad de Alcalá, es epicentro de festividades como la Semana Cervantina y el Festival de la Palabra, que llenan la ciudad de vida y cultura literaria. Además, eventos como Alcalá Suena promueven la música local en espacios públicos. La cercanía a la capital permite, además, gozar de una amplia oferta de recursos culturales que ofrecen grandes oportunidades educativas. Desde el punto de vista natural, la ciudad destaca por su compromiso ambiental. Ha sido reconocida repetidamente como "Ciudad Arbolada del Mundo" (Tree Cities of the World) por su gestión ejemplar de zonas verdes y arbolado urbano. A pocos kilómetros de nuestro centro se halla el Gran Parque de Espartales, con más de 40 ha de espacios verdes, fauna diversa y recorridos recreativos que enriquecen el entorno del instituto. Además, Alcalá cuenta con magníficos recorridos por la ribera del río Henares y, en la margen izquierda de este, el espacio declarado como Monte de Utilidad Pública "Los Cerros de Alcalá": un pulmón para la localidad, protegido del desarrollo urbanístico, que año tras año ofrece a nuestros estudiantes y al resto de alcalaínos la posibilidad de realizar numerosas actividades al aire libre.

En cuanto al entorno social más cercano, el barrio de El Ensanche es un barrio moderno, construido en los años 90, con una estructura de calles radiales y circulares interconectadas que combinan edificaciones multifamiliares y chalets adosados y con una amplia oferta de servicios de calidad, que atrae a una población más o menos joven, de clase media y nivel cultural medio-alto, destacada por su preocupación académica. El barrio de El Chorrillo tiene un desarrollo más antiguo, de los años 70, respondiendo a un modelo de desarrollo de bloques de viviendas destinados en origen a familias de clase obrera que trabajaban en industrias cercanas a la N-II. En los últimos años, ha experimentado un notable aumento de población inmigrante procedente

principalmente de Rumanía, Marruecos, Polonia, Bulgaria, China y otros países, con estructuras familiares que aportan la mayor parte de la población estudiantil de esta zona. Además, aproximadamente un 25–30 % de los residentes son personas mayores. Se trata, en cualquier caso, de un barrio familiar con todos los servicios al alcance: centros de salud, centros educativos, farmacias, gimnasios etc. También dispone de espacios públicos agradables, como parques y calles arboladas. Es un barrio con un ambiente tranquilo y familiar, calles poco transitadas y una fuerte sensación de comunidad. En cualquiera de los casos, la zona donde se ubica nuestro centro está muy bien conectada y comunicada con otros sectores de Alcalá y también con otras localidades, al situarse muy próxima a la N-II, contar con diferentes paradas de autobuses urbanos e interurbanos en la zona inmediata y situarse a poco tiempo a pie de la estación de Cercanías-Renfe y del centro histórico. Esto nos ofrece multitud de oportunidades para realizar actividades educativas fuera del centro sin un elevado coste de transporte. El instituto recibe alumnos que proceden mayoritariamente de los colegios públicos bilingües de educación infantil y primaria de adscripción única CEIP García Lorca y CEIP Daoíz y Velarde, en El Chorrillo y también una importante cantidad de alumnos de otros centros bilingües y no bilingües de El Ensanche y otros barrios (Dulcinea, Pablo Neruda, Antonio Nebrija, Mozart y Ernest Hemingway, entre otros). En el Bachillerato, aparte de alumnos propios, recibimos muchos alumnos de centros concertados de la zona y del CEIPSO Federico García Lorca de Camarma de Esteruelas, de adscripción única, principalmente. En consecuencia, y como ya hemos comentado, se trata de un alumnado diverso y plural en cuanto a su procedencia y orígenes, pero en su mayoría tranquilo, colaborador y poco conflictivo, con familias preocupadas por la educación de sus hijos.

## 4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- La tutoría es un **proceso continuo** y sistemático que acompaña al sujeto en su proceso formativo. Es un componente básico y fundamental de la educación.
- El objetivo principal de la acción tutorial es la **formación integral del individuo**.
- La acción tutorial forma **parte de la acción educativa** y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello el Plan de Acción tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios acordados en el Proyecto Educativo.
- La acción tutorial ha de ofrecer respuesta a la heterogeneidad de las aulas.
- Entendemos la acción tutorial como **tarea de todo el profesorado** y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de su alumnado.
- Atender a la acción tutorial, supone ejercer una labor de mediación entre el alumnado, entre éste y el equipo docente y con las familias. Cada uno de estos espacios de mediación implica un conjunto de actuaciones que tienen como finalidad ofrecer una educación de calidad.

- El **Departamento de Orientación** colaborará y asesorará a los/as tutores/as y profesores en la planificación y desarrollo de la acción tutorial.

La acción tutorial, por tanto, se encuentra inmersa en la dinámica institucional del centro, y más concretamente a nivel de:

1. ***Comisión de Coordinación Pedagógica y Claustro de Profesores.*** El PAT debe ser elaborado por el Departamento de Orientación según las directrices generales procedentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), con la incorporación de las propuestas del Equipo de Profesores-tutores/as (líneas de actuación con cada grupo de alumnado, familias, etc.) debatido en la misma y presentado al Claustro para su aprobación.
2. ***Jefatura de Estudios.*** Jefatura de Estudios coordina y dirige, con la colaboración de la orientadora, la acción tutorial con el objetivo de establecer los criterios y propuestas de actuación y coordinación de profesores, tutores/as y equipos educativos.
3. ***Coordinación de profesores-tutores/as.*** La coordinación la lleva a cabo Jefatura de Estudios con la colaboración y asesoramiento de la orientadora, con el objetivo de concretar el PAT, acordado en la C.C.P. Es importante intercambiar, debatir y consensuar aquellos aspectos fundamentales que se pueden abordar en las sesiones de tutoría: programación, actuación, etc.
4. ***Departamento de Orientación.*** La orientadora en coordinación y colaboración con Jefatura de Estudios elabora la propuesta de ordenación de la acción tutorial y contribuye al desarrollo e implementación del PAT. Colaborando con los equipos educativos, profesores y tutores/as en cuantas tareas educativas y de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje se planteen y acuerden llevar a cabo, les facilita criterios de actuación y recursos e instrumentos. Interviene directamente con alumnos/as y/o grupos en programas puntuales que competen al Departamento de Orientación como complemento de las actuaciones llevadas a efecto por el profesor-tutor/a.
5. ***Departamentos de Coordinación Didáctica***: Los departamentos de coordinación didácticos deben introducir en sus programaciones elementos que contribuyan a la maduración y crecimiento personal y social del alumnado. Estos elementos están referidos a procedimientos, valores y normas, así como a las capacidades de equilibrio personal, interrelación o inserción y actuación social.

## 5. OBJETIVOS

El **objetivo principal** de la acción tutorial en el IES Doctor Marañón es ***contribuir al desarrollo, maduración, aprendizaje, orientación y procesos de toma de decisión del alumnado.***

Mediante la acción tutorial, pretendemos dar respuesta a los siguientes objetivos generales. Cada uno de ellos se relaciona con uno o varios objetivos del **Plan de Convivencia**:

- ✓ Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea *"educación para la vida".* **Objetivos 1-7 Plan de Convivencia.**
- ✓ Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. **Objetivo 4 Plan de Convivencia.**
- ✓ Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona. **Objetivos 1-3 Plan de Convivencia.**
- ✓ Promover actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la diversidad. **Objetivos 4 y 5 Plan de Convivencia.**
- ✓ Propiciar la inclusión de todo el alumnado, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas específicas y diversidad sexual o de género. **Objetivo 4 Plan de Convivencia.**
- ✓ Crear una actitud colaboradora ante la acción tutorial, fomentando la figura del/la tutor/a como coordinador/a del equipo docente. **Objetivo 6 Plan de Convivencia.**
- ✓ Facilitar la respuesta educativa del centro a las dificultades de aprendizaje del alumnado, recabando, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos. **Objetivo 4 Plan de Convivencia.**
- ✓ Configurar una línea de actuación que ayude al profesorado, desde una labor integrada en el currículo, a articular las líneas de acción tutorial y orientadora: *enseñar a ser persona, enseñar a convivir y comportarse, enseñar a pensar, enseñar a tomar decisiones.* **Objetivo 6 Plan de Convivencia.**
- ✓ Favorecer la implicación de los padres/madres/tutores legales en las tareas educativas, así como su ayuda y orientación de sus hijos en los procesos de toma de decisión académica y profesional, orientando a las familias en los casos particulares en que así sea considerado por el/la tutor/a y siempre previa actuación de éste. **Objetivo 2 Plan de Convivencia.**
- ✓ Cooperar para una adecuada relación e interacción entre los componentes de la comunidad educativa, profesores, alumnado y familias mediante el intercambio de información sobre el alumnado y su proceso escolar, orientación sobre temas específicos que requieran análisis y/o formulación de un plan de intervención, etc. **Objetivo 2 Plan de Convivencia.**

### 5.1. 5.1 Objetivos en relación con el centro y el profesorado

- ✓ Proporcionar herramientas al profesorado que permitan conocer las características personales del alumnado a fin de contribuir al ajuste de la respuesta educativa con las capacidades, motivaciones e intereses de cada uno. Facilitar a los/as tutores/as la información disponible sobre el alumnado que pueda apoyar la labor educativa.
- ✓ Propiciar la inclusión de todo el alumnado, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas específicas y diversidad sexual o de género.

- ✓ Coordinar el ajuste de programaciones al grupo de alumnos/as, asegurando su coherencia en relación con las necesidades del alumnado tanto generales (del grupo) como específicas (de cada alumnado).
- ✓ Coordinar las sesiones de evaluación que realiza el equipo educativo, propiciando los acuerdos y la actuación conjunta del profesorado.
- ✓ Favorecer acuerdos sobre medidas a adoptar en consonancia con las necesidades detectadas.
- ✓ Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, situaciones de abandono, fracaso o inadaptación escolar.
- ✓ Orientar al tutor/a en su relación con los padres/madres/tutores legales favoreciendo los cauces de comunicación.
- ✓ Orientar al tutor/a en el desarrollo de las tutorías individualizadas para favorecer la comunicación con sus tutores/as
- ✓ Seguir impulsando y enriqueciendo el Aula Virtual de tutor/a como un recurso a disposición de todos los/as tutores/as donde se encuentre reflejado todo el PAT.

### 5.2. 5.2 Objetivos en relación con el alumnado

- ✓ Favorecer la inclusión y participación de todo el alumnado en la vida del centro.
- ✓ Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.
- ✓ Crear en el alumnado hábitos de trabajo y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación y optimización de su tiempo de estudio.
- ✓ Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, efectuando un seguimiento global del aprendizaje del alumnado y de las estrategias de decisión sobre opcionalidad.
- ✓ Facilitar su autoconocimiento, incidiendo especialmente en sus expectativas.
- ✓ Prevenir todo tipo de acoso, violencia y/o discriminación, tanto entre iguales como con grupos minoritarios o por diferencia de género.
- ✓ Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud y el uso de las redes sociales.

### 5.3. 5.3 Objetivos en relación con las familias

- ✓ Favorecer la comunicación entre el/la tutor/a y equipo educativo con las familias.
- ✓ Implicar a los padres/madres/tutores legales en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación académica y profesional de sus hijos.
- ✓ Promover la participación de los padres/madres/tutores legales en la vida del centro fomentando *espacios de encuentro*.

## 6. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS

La LOMLOE establece un perfil de salida en el que se identifican y definen las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido al finalizar la enseñanza básica. Las competencias clave introducen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los retos del siglo XXI, según la Recomendación del Consejo de la Unión Europea. El perfil de salida y sus competencias clave añaden una exigencia de actuación, es decir, un enfoque competencial del currículo, en el que el objetivo no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos y movilizarlos en situaciones reales.

El conocimiento competencial integra una base conceptual; un conocimiento procedimental; y, actitudes y valores.

No existe jerarquía entre las competencias clave, ni correspondencia unívoca con una materia, el perfil de salida es inherentemente transversal y coherente entre las distintas etapas que conforman la enseñanza básica.

A través de los objetivos general y específicos se va a facilitar la consolidación de todas las competencias clave dado su carácter transversal, pero principalmente:

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**: implica la capacidad de reflexión sobre uno mismo para poder conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información, colaborar con otros de forma constructiva; gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida, afrontar la incertidumbre y ser capaz de adaptarse a los cambios, identificar conductas contrarias a la convivencia y abordar los conflictos desde un punto de vista positivo y constructivo; desarrollar estrategias que favorezcan el bienestar físico, mental y emocional y las habilidades para cuidarse a uno mismo y a otros.
- **Competencia ciudadana**: contribuye a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y activa, comprendiendo las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, conociendo los principales acontecimientos mundiales y estando comprometidos con la sostenibilidad. Incluye la adopción de valores propios de la cultura democrática, el respeto de los derechos humanos, la reflexión crítica sobre los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible.

## 7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En base al Informe de Jacques Delors La educación encierra un tesoro (1996), elaborado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, se establecen cuatro principales líneas de acción tutorial:

- **Enseñar a ser persona**: las competencias académicas y cognitivas, si bien fundamentales, no constituyen las únicas competencias necesarias para abrirse camino

en la vida. Es necesaria una formación para desarrollar el concepto de uno mismo y la identidad personal, para fomentar la autonomía y la responsabilidad personal.

- **Enseñar a convivir y a comportarse**: educar para la convivencia constituye un objetivo fundamental de la etapa y uno de los principios esenciales recogidos en el Decreto 32/2019 por el que se establece el marco regulador de la convivencia en la Comunidad de Madrid. Por ello, el PAT debe incorporar intervenciones destinadas a la mejora de la convivencia.
- **Enseñar a pensar**: esta línea de acción tutorial es la más relacionada con los aprendizajes puramente escolares y su objetivo principal es aprender estrategias de pensamiento y estudio: planificación, desarrollo de hábitos, autoevaluación.
- **Enseñar a decidirse**: la toma de decisiones es un proceso que implica aspectos cognitivos, afectivos y sociales. Supone el desarrollo de habilidades relacionadas con el análisis de la situación, la búsqueda de alternativas y la resolución de problemas de la vida cotidiana. Dentro de esta línea se incluyen todas las actuaciones relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado: conocimiento del sistema educativo, materias optativas, itinerarios, sistema laboral; desarrollo de las habilidades para la toma de decisiones.

#### 7.1.7.1. Intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia

La línea de actuación prioritaria es la de enseñar a convivir y comportarse cuyo objetivo principal es la prevención y mejora de la convivencia. Por ello, y para resaltar nuestro compromiso con este objetivo, se han hecho coincidir los horarios de las tutorías de todos los grupos de 1º ESO para que puedan realizarse actividades conjuntas dirigidas desde la Coordinación de Bienestar. La idea es fortalecer el programa de alumnado ayudante para crear un grupo de alumnos y alumnas que colaboren con la convivencia pacífica en el centro. En este marco, se dará especial protagonismo al **alumnado ayudante**, fortaleciendo su formación y ampliando su implicación en iniciativas de mediación y apoyo entre iguales.

Asimismo, se realizarán algunas de las sesiones de tutoría que aparecen reflejadas en la web de la **Unidad de Convivencia** de la Comunidad de Madrid, con propuestas centradas en la educación emocional, la igualdad de género, la prevención del acoso escolar y el uso responsable de las tecnologías.

Por último, se hará uso de la herramienta ***SociEscuela*** en todos los grupos de ESO y se analizarán los resultados junto a los tutores y tutoras lo que permitirá detectar posibles situaciones de aislamiento, conflictos latentes o dinámicas de grupo que requieran intervención temprana. Este test se aplicará a lo largo de las dos primeras evaluaciones en todos los niveles de ESO.

# 8. ACTUACIONES DE LOS TUTORES CON LOS GRUPOS DE ALUMNOS

## 8.1. Plan de acción tutorial por niveles

La hora semanal de tutoría grupal en todos los cursos de ESO debe dedicarse a realizar actividades específicas de tutoría: análisis y reflexión sobre el proceso de aprendizaje, la convivencia en el instituto, el clima en el propio grupo, el funcionamiento del centro, la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

El PAT plantea una serie de actuaciones para cada nivel de ESO. Una parte de las actuaciones son comunes para todos los niveles:

- Sesión de **presentación** del alumnado y el tutor o la tutora y de cumplimentación de la ficha del alumnado.
- Sesión de elaboración de las **normas de clase**: se trata de involucrar al alumnado en el buen funcionamiento del centro a través de la definición de una serie de normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo en el aula. Las normas de clase permanecerán expuestas en el aula y serán firmadas por el alumnado y aprobadas por el jefe de estudios. El profesorado del centro será el encargado de hacerlas respetar. Asimismo, se tratarán los derechos y deberes que aparecen recogidos en el Plan de Convivencia. En el *anexo II* de este documento se pueden consultar algunas sugerencias para la elaboración de normas de aula. Todos los integrantes del grupo firmarán un acuerdo de cumplimiento de las normas de clase.
- Sesión de **elección** de representantes: delegados/as y subdelegados/as. Ha de ser un proceso electoral de carácter oficial y del que se levante acta (que posteriormente, se entrega a jefatura de estudios). Además, pueden asignarse otros responsables: luces, ventanas, pizarra, organizador mensual, etc.
- Sesiones de preparación de cada una de las cuatro **evaluaciones**: la idea es informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre. Son sesiones para promover compromisos en el grupo, reforzar los logros y corregir posibles desajustes. Esta información será trasladada por el tutor al resto del equipo docente en la junta de evaluación.
- Sesiones **libres** (aproximadamente, cinco sesiones durante el curso). Estas sesiones podrán dedicarse a analizar problemas de convivencia que surjan en el día a día o a recuperar actuaciones que no haya dado tiempo a realizar en sesiones previas. También, al desarrollo de actividades comprendidas dentro de otros planes como el de convivencia, en cuyo plan de acogida se contempla, por ejemplo, el plan de acción a desarrollar en cuanto un alumno o alumna de incorporación tardía al sistema educativo español llegue al centro.

El resto de las actuaciones de cada nivel pueden consultarse a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 1º de E.S.O.** **TRIMESTRE: PRIMERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de acogida:**<br>– *Presentación del/la tutor/a, horarios, normas de organización y funcionamiento del IES*<br>– *Actividades de conocimiento de los miembros del grupo.*<br>– *Cuestionario inicial al alumnado.*<br><br>**Organización del grupo**: elección de delegado y subdelegado de clase.<br><br>**Actividades de convivencia y contra el acoso escolar:** cohesión de grupo.<br><br>Sesiones sobre **técnicas de trabajo intelectual** y hábitos de organización y planificación del tiempo.<br><br>**Actividades de sensibilización contra la violencia de género.**<br><br>**Actividades de sensibilización hacia la discapacidad.**<br><br>Aplicación del sociograma: **SociEscuela** (puede alargarse a segunda evaluación).<br><br>1ª **evaluación**<br>– Sesión de preparación.<br>– Post-evaluación revisión de resultados, acuerdos de grupo. | **Aportaciones al PAT**<br><br>Informar sobre los criterios y procedimientos de evaluación de sus materias.<br><br>**Evaluación inicial:**<br><br>- *Análisis del grupo y alumnado*<br>- *Propuestas de alumnado para grupos de desdoble*<br>- *Información sobre el alumnado de programas concretos.*<br>- *Establecer formas de coordinación como equipo educativo.*<br>- *Informar sobre protocolos: absentismo, acoso escolar, alumnado en situaciones de riesgo…*<br>- *Establecer acuerdos comunes sobre las medidas generales para alumnado ACNEAE.*<br><br>**Junta de 1ª evaluación.** | **Reunión inicial:**<br>- *Presentación del/la tutor/a horario del grupo y del centro.*<br>- *Fechas de evaluación.*<br>- *Normas de funcionamiento del IES.*<br>- *Características generales del grupo.*<br><br>**Boletín informativo** de la primera evaluación (a través de Raíces)<br><br>**Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o DO. | Toma de contacto con el DO, JE y el resto de los/as tutores/as<br><br>Presentación del Plan de reuniones y del Aula Virtual de tutorías.<br><br>Aportaciones al PAT<br><br>Toma de contacto con su grupo de alumnado.<br><br>Preparación de las sesiones de grupo.<br><br>Preparación y análisis de la evaluación inicial<br><br>Pautas de actuación ante casos de acoso escolar.<br><br>Pautas de actuación ante casos de absentismo.<br><br>Protocolo de prevención, protección e intervención con alumnado en situaciones de riesgo.<br>Pautas de actuación para desarrollar entrevistas con familias | **Entrevistas individuales con el/la tutor/a.**<br>– Situación del alumnado en el grupo.<br>– Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>– Análisis de la 1ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Derivación al DO de aquel alumnado detectado en la evaluación inicial.** |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 1º de E.S.O.** **TRIMESTRE: SEGUNDO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Programa de Inteligencia Emocional**<br><br>Actividades en torno al **día de la paz y la no violencia.**<br><br>Actividades en torno al **día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.**<br><br>2ª **evaluación**:<br>– Preparación con alumnado de la evaluación. Reflexionamos sobre la 2ª evaluación.<br><br>– Post-evaluación: valoración de resultados, acuerdos y compromisos de grupo. | **Junta de la 2ª evaluación:** *revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior; análisis de alumnado; acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.*<br><br>– En esta reunión se valorarán inicialmente el alumnado con numerosas materias suspensas, para valorar posibles medidas: *no promoción, ACE, CFPB,* con vistas al próximo curso.<br><br>**Actividades interdisciplinares** en torno al día de la mujer y la niña en la ciencia. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o DO bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la segunda evaluación (a través de Raíces) | Preparación de las **sesiones de grupo.**<br><br>**Seguimiento de las medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>**Contacto con el DO** para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas.<br><br>Preparación de la información a familias.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>S**eguimiento de l**os **casos** de absentismo y de alumnado derivados a otros servicios.<br><br>Preparación de las **Juntas de Evaluación.** | **Entrevistas individuales** con tutor/a/orientadora:<br><br>– Análisis de la marcha del curso.<br>– Situación en el grupo.<br>– Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>– Análisis de la 2ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Seguimiento** y apoyo con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 1º de E.S.O.** **TRIMESTRE: TERCERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| Actividades de sensibilización sobre diversidad funcional.<br><br>Día internacional del Autismo.<br><br>**Ciber convivencia: Riesgos de las nuevas tecnologías**<br><br>Información sobre la **optatividad** que tendrán en 2º ESO.<br><br>Sesiones de análisis de la marcha del **grupo**.<br><br>Preparación de la **evaluación final** con el alumnado.<br><br>**Evaluación de la tutoría**.<br><br>**Evaluación del grupo y del curso**. | Informar sobre la **optatividad** en 2º.<br><br>**Junta de la 3ª evaluación**: revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior.<br><br>- Análisis de alumnado y decisiones sobre promoción.<br><br>- Propuesta de alumnado para programas específicos.<br><br>- Acuerdos finales. | **Entrevistas** personales con el/la tutor/a y/o orientadora bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la tercera evaluación (a través de Raíces) | Preparación de las **sesiones de grupo.**<br><br>**Seguimiento de las medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>**Contacto con el DO** para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de evaluación.**<br><br>**Evaluación final del PAT.**<br><br>**Memoria de final de curso**.<br><br>Sesión de **evaluación final**. | **Entrevistas** de seguimiento y apoyo con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.<br><br>- Información sobre la optatividad en 2º de ESO.<br><br>- Evaluación del curso.<br><br>- Evaluación de la tutoría individualizada. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL NIVEL: 2º de E.S.O. TRIMESTRE: PRIMERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de acogida:**<br>- *Presentación del/la tutor/a, horarios, normas de organización y funcionamiento del IES*<br>- *Actividades de conocimiento de los miembros del grupo.*<br>- *Cuestionario inicial al alumnado.*<br>- *Sesión de preparación de la Evaluación Inicial.*<br><br>**Organización del grupo**: elección de delegado y subdelegado de clase.<br><br>**Convivencia:**<br>– Actividades sobre cohesión de grupos.<br>– Normas de convivencia.<br><br>**Actividades de sensibilización contra la violencia de género.**<br><br>Aplicación del sociograma: **SociEscuela** (puede alargarse a segunda evaluación).<br><br>**Actividades de sensibilización hacia la discapacidad.**<br><br>**1ª evaluación:**<br>– Sesión de preparación.<br>– Post-evaluación revisión de resultados, acuerdos de grupo. | Informar sobre los criterios y procedimientos de evaluación de sus áreas.<br><br>**Evaluación inicial:**<br>- *Análisis del grupo y alumnado*<br>- *Planteamiento de medidas y definición de líneas de actuación dentro del PAT*<br>- *Propuesta de alumnado para grupos de refuerzo educativo.*<br>- *Información sobre el alumnado de programas concretos.*<br>- *Establecer formas de coordinación como equipo educativo.*<br>- *Informar sobre protocolos: absentismo, acoso escolar, alumnado en situaciones de riesgo…*<br>- *Establecer acuerdos comunes sobre las medidas generales para alumnado ACNEAE.*<br>- **Junta de 1ª evaluación.** | **Reunión inicial:**<br>– *Presentación del/la tutor/a, horario del grupo y del centro*<br>– *Fechas de evaluación.*<br>– *Normas de funcionamiento del IES.*<br>– *Características generales del grupo*<br><br>**Boletín informativo** de la primera evaluación (a través de Raíces).<br><br>**Entrevistas** personales con el/la tutor/a y/o DO. | Toma de contacto con el DO, Jefatura de Estudios y el resto de los/as tutores/as.<br><br>Presentación del Plan de reuniones para el curso y del Aula Virtual de tutorías.<br><br>Aportaciones al PAT<br><br>Toma de contacto con su grupo de alumnado.<br><br>Preparación de las tutorías individualizadas.<br><br>Preparación de las sesiones de grupo.<br><br>Preparación y análisis de la evaluación inicial.<br><br>Pautas de actuación ante casos de acoso escolar.<br>Pautas de actuación ante casos de absentismo.<br>Protocolo de prevención, protección e intervención con alumnado en situaciones de riesgo.<br>Pautas de actuación para desarrollar entrevistas con familias. | **Entrevistas individuales** con el/la tutor/a.<br>- Situación del alumnado en el grupo.<br>- Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>- Análisis de la 1ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Derivación al DO** de aquel alumnado detectados en la evaluación inicial. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 2º de E.S.O.** **TRIMESTRE: SEGUNDO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| Actividades sobre **riesgo de las nuevas tecnologías.**<br><br>Actividades que favorezcan la **convivencia**.<br><br>Actividades para trabajar la **inteligencia emocional**.<br><br>Actividades relacionadas con el **día de la mujer y la niña en la ciencia.**<br><br>Sesiones de análisis de la marcha del grupo.<br><br>**2ª evaluación:**<br>– Preparación con alumnado.<br><br>– Post-evaluación; valoración de resultados, acuerdos y compromisos de grupo. | **Junta de la 2ª evaluación:** *revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior; análisis de alumnado; acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.*<br><br>– 2ª de ESO: en esta reunión se valorarán inicialmente el alumnado con numerosas materias suspensas, para valorar posibles medidas o derivación a otros programas para el próximo curso. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o DO bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la segunda evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **sesiones individuales.**<br><br>Preparación de las **sesiones de grupo**<br><br>**Seguimiento** de las **medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>**Contacto con el DO** para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas y la propuesta de alumnado para programas específicos.<br><br>**Entrevistas personales** con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de Evaluación.** | **Entrevistas individuales** con el/la tutor/a/a.<br>- Análisis de la marcha del curso.<br>- Situación en el grupo.<br>- Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>- Análisis de la 2ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Seguimiento y apoy**o con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 2º de E.S.O.** **TRIMESTRE: TERCERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de afectividad y gestión emocional.**<br><br>Sesión sobre **Educación Vial (**Policía Municipal).<br><br>**Orientación académica**: Información sobre la optatividad que tendrán 3º ESO.<br><br>Sesiones de análisis de la marcha del grupo.<br><br>**Evaluación final:**<br>– Preparación de la evaluación final con el alumnado.<br><br>– Evaluación de la tutoría.<br><br>– Evaluación del grupo y del curso. | Informar sobre la **optatividad** de los departamentos.<br><br>**Junta de evaluación final**: revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior.<br><br>- Análisis de alumnado y decisiones sobre promoción.<br><br>- Propuesta de alumnado derivados a otros programas.<br><br>- Acuerdos finales.<br><br>- Consejo Orientador. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o orientadora bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la tercera evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **sesiones individuales.**<br><br>Preparación de **sesiones de grupo.**<br><br>**Seguimiento de medidas individuales o colectivas** determinadas en juntas o planteadas desde tutoría.<br><br>**Contacto con el DO** para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas.<br><br>**Informes** de alumnado derivados a otros programas.<br><br>**Entrevistas** con alumnado y/o padres.<br><br>**Juntas de evaluación**.<br><br>**Evaluación** final del PAT.<br><br>**Memoria** de final de curso.<br><br>Elaborar el **Consejo Orientador.** | **Entrevistas individuales con el/la tutor/a.**<br>- Información sobre la optatividad en 3º de ESO.<br>- Información sobre ACE y CFPB en los casos de aquel alumnado que hayan sido propuestos en junta.<br><br>- Información sobre PDC en los casos de aquel alumnado que hayan sido propuestos en junta.<br><br>- Evaluación del curso.<br><br>- Evaluación de la tutoría individualizada. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL NIVEL: 3º de E.S.O. TRIMESTRE: PRIMERO**

| ÁMBITOS DE ACTUACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de acogida:**<br>– *Presentación del/la tutor/a, horarios y normas.*<br>– *Actividades de conocimiento*<br>– Derechos y deberes del alumnado.<br>– Cuestionario inicial al alumnado.<br><br>Organización del grupo: elección de **delegado y subdelegado** de clase.<br><br>**Actividades sobre organización del estudio.**<br><br>**Actividades para ver la necesidad de unas normas y definir las fundamentales**,<br><br>Aplicación del sociograma: **SociEscuela** (puede alargarse a segunda evaluación).<br><br>**Actividades de sensibilización contra la violencia de género.**<br><br>**Actividades de sensibilización hacia la discapacidad.**<br><br>1ª **evaluación.**<br>– Sesión de **preparación** de la evaluación.<br>– **Post-evaluación** revisión de resultados, acuerdos de grupo y definición de actividades a realizar. | Informar sobre los criterios y procedimientos de evaluación de sus áreas.<br><br>**Evaluación inicial:**<br>- *Análisis del grupo y alumnado*<br>- *Planteamiento de medidas y definición de líneas de actuación dentro del PAT*<br>- *Propuesta de alumnado para los distintos grupos de refuerzo educativo.*<br>- *Información sobre el alumnado de programas concretos.*<br>- *Establecer formas de coordinación como equipo educativo.*<br>- *Informar sobre protocolos: absentismo, acoso escolar, alumnado en situaciones de riesgo…*<br>- *Establecer acuerdos comunes sobre las medidas generales para alumnado ACNEAE.*<br><br>**Junta de 1ª evaluación**. | **Reunión inicial:**<br>- *Presentación del/la tutor/a/a, horario del grupo y del centro*<br>- *Fechas de evaluación.*<br>- *Normas de funcionamiento del IES.*<br>- *Características generales del grupo*<br><br>**Boletín informativo** de la primera evaluación (a través de Raíces)<br><br>**Entrevistas personales con el/la tutor/a y/o DO.** | Toma de contacto con el DO, Jefatura de Estudios y el resto de tutores/as.<br><br>Presentación del Plan de reuniones para el curso y del Aula Virtual de tutorías.<br><br>Aportaciones al PAT<br><br>Toma de contacto con su grupo.<br><br>Preparación de las **sesiones individuales.**<br><br>Preparar **sesiones de grupo**.<br><br>Preparación y análisis de la **evaluación inicial.**<br><br>Pautas de actuación ante casos de **acoso escolar.**<br><br>Pautas de actuación ante casos de **absentismo**.<br><br>Protocolo de prevención, protección e **intervención con alumnado en situaciones de riesgo.**<br><br>**Pautas** de actuación para desarrollar **entrevistas con familias.** | **Entrevistas** individuales con el/la tutor/a/a.<br>– Situación del alumnado en el grupo.<br>– Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>– Análisis de la 1ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Derivación al DO** de aquel alumnado detectados en la evaluación inicial. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL NIVEL: 3º de E.S.O. TRIMESTRE: SEGUNDO**

| ÁMBITOS DE ACTUACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Taller Autoestima**<br>Actividades que favorezcan la **convivencia**. Prevención de la violencia entre iguales.<br><br>Sensibilización **diversidad sexual**.<br><br>Actividades para conmemorar el **día de la mujer y la niña en la ciencia.**<br><br>Sesiones de **análisis de la marcha del grupo**.<br><br>Preparación de la **2ª evaluación** con el alumnado.<br><br>**Post-evaluación** 2ª; valoración de resultados, acuerdos y compromisos de grupo. | **Junta de la 2ª evaluación**: revisar el nivel de *ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior; análisis de alumnado; acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.*<br><br>- En la evaluación se valorarán inicialmente el alumnado con numerosas materias suspensas, para valorar posibles medidas o derivación a otros programas para el próximo curso. | **Entrevistas** personales con el/la tutor/a y/o DO bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la segunda evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **sesiones individuales.**<br><br>Preparar **sesiones de grupo.**<br><br>S**eguimiento de** las **medidas** individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>**Contacto con el DO** para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas y la propuesta de alumnado a programas específicos.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de Evaluación.** | **Entrevistas individuales con el/la tutor/a.**<br>– Análisis de la marcha del curso.<br>– Situación en el grupo.<br>– Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>– Análisis de la 2ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Seguimiento y apoyo con el alumnad**o en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL NIVEL: 3º de E.S.O. TRIMESTRE: TERCERO**

| ÁMBITOS DE ACTUACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| Actividades relacionadas con la **educación en valores.**<br><br>Sesiones informativas sobre **Orientación académica y profesional**.<br><br>Actividades relacionadas con la **toma de decisiones.**<br><br>Sesiones de **análisis de la marcha del grupo.**<br><br>Preparación de la **evaluación final** con el alumnado.<br><br>**Evaluación de la tutoría.**<br><br>Evaluación del grupo y del curso. | Informar sobre la **optatividad** de los departamentos.<br><br>Facilitar información a los/as tutores/as acerca del alumnado **propuestos para los distintos programas: FPB, Diversificación.**<br><br>**Junta de evaluación final:**<br>- Revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior.;<br>- Análisis del alumnado y decisiones sobre promoción.<br>- Confirmar alumnado propuesto para otros programas.<br>- Acuerdos finales.<br>- Consejo Orientador. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o orientadora bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Sesiones informativas sobre las opciones del próximo curso**.<br><br>**Entrevistas** con las familias del alumnado propuestos para los CFPB y PDC.<br><br>**Boletín informativo** de la tercera evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **sesiones individuales.**<br><br>Preparar **sesiones de grupo.**<br><br>**Seguimiento** de las **medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>Facilitar **información al DO** del alumnado **propuestos para los distintos programas** y **elaborar los informes pertinentes**.<br><br>Facilitar información académica y profesional al alumnado.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de evaluación.**<br><br>**Evaluación final del PAT**.<br><br>**Elaboración de la memoria de final de curso.**<br><br>**Consejo Orientador.** | **Entrevistas de seguimiento y apoyo** con el alumnado en función de las medidas propuestas en la evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.<br><br>**Entrevistas individuales** con el alumnado propuestos para los distintos programas.<br><br>**Entrevistas** personales **con la orientadora** para informar sobre las opciones académicas y profesionales.<br><br>Entrega de información sobre salidas académicas y profesionales solicitada por el alumnado de manera individual según intereses. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 4º de E.S.O.** **TRIMESTRE: PRIMERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de acogida:**<br>– *Presentación del/la tutor/a/a, horarios y normas generales de organización y funcionamiento del IES*<br>– *Actividades de conocimiento de los miembros del grupo.*<br>– Derechos y deberes del alumnado.<br>– Cuestionario personal del alumnado.<br><br>**Actividades sobre normas de convivencia.**<br><br>Organización del grupo: elección de **delegado y subdelegado** de clase.<br><br>Actividades sobre **organización y planificación del tiempo de estudio.**<br><br>Actividades de **sensibilización contra la violencia de género**.<br><br>Actividades de **sensibilización hacia la discapacidad.**<br><br>Aplicación del sociograma: **SociEscuela** (puede alargarse a segunda evaluación).<br><br>Sesión de **preparación** de la 1ª **evaluación.** | Informar sobre los criterios y procedimientos de evaluación de sus materias.<br><br>**Evaluación inicial:**<br>- *Análisis del grupo y alumnado*<br>- *Planteamiento de medidas y definición de líneas de actuación dentro del PAT*<br>- *Información sobre el alumnado de programas concretos.*<br>- *Establecer formas de coordinación como equipo educativo.*<br>- *Informar sobre protocolos: absentismo, acoso escolar, alumnado en situaciones de riesgo.*<br>- *Establecer acuerdos comunes sobre las medidas generales para alumnado ACNEAE.* | **Presentación inicial:**<br>- *Presentación del/la tutor/a/a, horario del grupo y del centro*<br>- *Fechas de evaluación.*<br>- *Normas del IES.*<br>- *Características del grupo*<br><br>**Boletín informativo** de la primera evaluación (a través de Raíces)<br><br>**Entrevistas** personales con el/la tutor/a y/o DO. | Toma de contacto con el DO, Jefatura de Estudios y el resto de los/as tutores/as.<br><br>Presentación del Plan de reuniones y del Aula Virtual de Tutorías.<br><br>Aportaciones al PAT<br><br>Toma de contacto con su tutor/a.<br><br>Preparación de las sesiones individuales y de grupo.<br><br>Preparación y análisis de la evaluación inicial.<br><br>Orientaciones para la reunión de padres.<br><br>Pautas de actuación ante casos de **acoso escolar**.<br><br>Pautas de actuación ante casos de **absentismo**.<br><br>Protocolo de prevención, protección e **intervención con alumnado en situaciones de riesgo.**<br>Pautas de actuación para desarrollar **entrevistas con familias.** | **Entrevistas** individuales con el/la tutor/a.<br><br>**Derivación al DO** de aquel alumnado detectados en la evaluación inicial. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Post-evaluación**: revisión de resultados, acuerdos de grupo y definición de actividades a realizar. | **Junta de 1ª evaluación** | | | |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 4º de E.S.O.** **TRIMESTRE: SEGUNDO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| Presentación y desarrollo **del Plan de orientación Académica y Profesional** para 4º ESO: actividades a realizar, materiales de trabajo y consulta disponibles en el D. de Orientación.<br><br>Actividades para conmemorar el **día de la mujer y la niña en la ciencia.**<br><br>Sesiones de análisis de la marcha del **grupo**.<br><br>Preparación de la 2ª **evaluación** con el alumnado.<br><br>**Post-evaluación** 2ª; valoración de resultados, acuerdos y compromisos de grupo. | Informar sobre la **optatividad** de los departamentos.<br><br>**Junta de la 2ª evaluación**: revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior; Propuesta de alumnado para cursar FP Básica.<br><br>▪ En la evaluación se valorarán inicialmente el alumnado con numerosas materias suspensas, para valorar posibles medidas para el próximo curso.<br><br>▪ Proponer alumnado para CFP Básica y PDC. | **Entrevistas** personales con el/la tutor/a y/o DO bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Sesiones informativas sobre las opciones del próximo curso.**<br><br>**Boletín informativo** de la segunda evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **sesiones de grupo.**<br><br>**Seguimiento d**e las **medidas individuales** o **colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>**Contacto con el DO** para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas y propuestas de alumnado para cursar programas específicos.<br><br>Preparación de la información a familias.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de Evaluación.**<br><br>Facilitar información académica y profesional al alumnado. | **Entrevistas individuales** con el/la tutor/a, orientadora, seguimiento y apoyo con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.<br><br>**Entrevistas personales con la orientadora** para informar sobre las opciones académicas y profesionales. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 4º de E.S.O.** **TRIMESTRE: TERCERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de Sensibilización** hacia la **diversidad sexual.**<br>- Todos iguales, tod@s diferentes". (asesoría LGTBI de la CAM)<br><br>Taller de **igualdad y buen trato.**<br><br>Sesiones de análisis de la marcha del **grupo**.<br><br>Sesiones informativas sobre **Orientación académica y profesional**.<br><br>Actividades relacionadas con la **toma de decisiones.**<br><br>Preparación de la 3ª **evaluación** con el alumnado.<br><br>Evaluación de la tutoría.<br><br>Evaluación del grupo y del curso. | Facilitar información a los/as tutores/as acerca del alumnado que pueden ser propuestos a: FP Básica y Diversificación Curricular.<br><br>**Junta de evaluación final:**<br>- Revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior.<br>- Análisis del alumnado y decisiones sobre promoción.<br>- Confirmar alumnado para FP Básica y Diversificación Curricular.<br>- Acuerdos finales.<br>- Consejo Orientador. | **Entrevistas** personales con el/la tutor/a y/o orientadora bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Sesiones informativas sobre las opciones del próximo curso.**<br><br>**Entrevistas** con las familias de alumnado propuestos para CFGB y PDC.<br><br>**Boletín informativo** de la tercera evaluación (a través de Raíces). | Preparar **sesiones de grupo.**<br><br>**Seguimiento de medidas** individuales o colectivas determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>Información a familias.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de evaluación**.<br><br>Facilitar información al DO del alumnado propuestos para los distintos programas y **elaborar los informes pertinentes**.<br><br>Facilitar información académica y profesional al alumnado.<br><br>Elaborar el **Consejo Orientador**.<br><br>Evaluación final del PAT.<br><br>Elaboración de la **memoria** de final de curso. | **Entrevistas de seguimiento y apoy**o con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas.<br><br>**Entrevistas con alumnado propuestos para FPB y Diversificación Curricular.**<br><br>**Entrevistas con la orientadora** para informar sobre las opciones académicas y profesionales.<br><br>Entrega de información sobre salidas académicas y profesionales solicitada por el alumnado de manera individual |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 1º de BACHILLERATO** **TRIMESTRE: PRIMERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de acogida:**<br>- *Presentación del/la tutor/a/a, horarios y normas generales de organización y funcionamiento del IES*<br>- *Derechos y deberes del alumnado.*<br>- Cuestionario inicial al alumnado.<br><br>**Organización del grupo**: elección de **delegado y subdelegado** de clase. Funciones con el grupo y con el centro. | Informar sobre los criterios y procedimientos de evaluación de sus materias.<br><br>Establecer formas de coordinación como equipo educativo.<br><br>Informar sobre situaciones de: absentismo, acoso escolar, alumnado en situaciones de riesgo.<br><br>*Establecer acuerdos comunes sobre las medidas generales para alumnado ACNEAE.*<br><br>**Junta de 1ª evaluación**. | **Presentación inicial:**<br>- *Presentación del/la tutor/a/a, horario del grupo y del centro*<br>- *Fechas de evaluación.*<br>- *Normas de funcionamiento del IES.*<br>- *Características generales del grupo*<br><br>**Entrevistas personales con el/la tutor/a y/o DO.**<br><br>**Boletín informativo** de la primera evaluación (a través de Raíces). | Toma de contacto con el DO, Jefatura de Estudios y el resto de tutores/as.<br><br>Presentación del Plan de reuniones para el curso y del Aula Virtual de Tutorías.<br><br>Aportaciones al PAT<br><br>Toma de contacto con su grupo de alumnado.<br><br>Preparación de las **sesiones individuales**<br><br>Instrucciones y orientaciones para el desarrollo de la **reunión con los padres/madres/tutores legales**.<br><br>Pautas de actuación ante casos de **acoso escolar.**<br><br>Protocolo de prevención, protección e **intervención con alumnado en situaciones de riesgo.**<br><br>Pautas de actuación para desarrollar entrevistas con familias. | **Entrevistas individuales** con el/la tutor/a/a.<br>- Situación del alumnado en el grupo.<br>- Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>- Análisis de la 1ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Derivación al DO de alumnado que lo requieran.** |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 1º de BACHILLERATO** **TRIMESTRE: SEGUNDO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| Información sobre el Salón del Estudiante AULA 2027. | **Junta de la 2ª evaluación**: revisar el nivel de *ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior; análisis de alumnado; acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.*<br><br>En la evaluación se valorarán inicialmente el alumnado con numerosas materias suspensas, para valorar posibles medidas con vistas al próximo curso. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o DO bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br>**Boletín informativo** de la segunda evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **tutorías individuales.**<br><br>**Seguimiento de las medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>Contacto con el DO para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas.<br><br>Entrevistas personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las Juntas de Evaluación. | **Entrevistas individuales** con el/la tutor/a/a.<br>- Análisis de la marcha del curso.<br>- Situación en el grupo.<br>- Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>- Análisis de la 2ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Seguimiento y apoyo** con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 1º de BACHILLERATO** **TRIMESTRE: TERCERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Sesiones informativas por parte de la orientadora sobre la estructura de 2º de Bachillerato.** | Informar sobre **optatividad** de los departamentos.<br><br>**Juntas de la evaluación ordinaria y extraordinaria:**<br>- Revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior.<br>- Análisis del alumnado y decisiones sobre promoción.<br>- Acuerdos finales. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o orientadora bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br>**Boletín informativo** de la tercera evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **tutorías individuales.**<br><br>**Seguimiento de las medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>Facilitar información académica y profesional al alumnado.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de evaluación.**<br><br>Evaluación final del PAT.<br><br>Elaboración de la **memoria de final de curso.** | **Entrevistas de seguimiento y apoyo** con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.<br><br>**Entrevistas personales** con la orientadora para informar sobre las opciones académicas y profesionales.<br><br>Entrega de información sobre salidas académicas y profesionales solicitada por el alumnado de manera individual según intereses. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 2º de BACHILLERATO** **TRIMESTRE: PRIMERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Actividades de acogida:**<br>- *Presentación del/la tutor/a/a, horarios y normas generales de organización y funcionamiento del IES*<br>- *Derechos y deberes del alumnado.*<br>- Cuestionario inicial al alumnado.<br><br>Organización del grupo: elección de **delegado y subdelegado** de clase. Funciones con el grupo y con el centro. | Informar sobre los criterios y procedimientos de evaluación de sus materias.<br><br>*Establecer acuerdos comunes sobre las medidas generales para alumnado ACNEAE*<br><br>**Junta de 1ª evaluación.** | **Presentación inicial:**<br>- *Presentación del/la tutor/a/a, horario del grupo y del centro*<br>- *Fechas de evaluación.*<br>- *Normas de funcionamiento del IES.*<br>- *Características generales del grupo*<br><br>**Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o DO.<br>**Boletín informativo** de la primera evaluación (a través de Raíces). | Toma de contacto con el DO, Jefatura de Estudios y el resto de tutores/as.<br><br>Presentación del Plan de reuniones para el curso y del Aula Virtual de Tutorías.<br><br>Aportaciones al PAT<br><br>Toma de contacto con su grupo de alumnado.<br><br>Preparación de las sesiones individuales<br><br>Instrucciones y orientaciones para el desarrollo de la reunión con los padres/madres/tutores legales.<br><br>Pautas de actuación ante casos de **acoso escolar.**<br><br>Protocolo de prevención, protección e **intervención con alumnado en situaciones de riesgo**<br><br>Pautas de actuación para desarrollar entrevistas con familias. | **Entrevistas individuales con el/la tutor/a/a.**<br>- Situación del alumnado en el grupo.<br>- Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>- Análisis de la 1ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>Derivación al DO de aquel alumnado detectados en la evaluación inicial. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 2º de BACHILLERATO** **TRIMESTRE: SEGUNDO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| Visita a la **Universidad de Alcalá.**<br><br>Información sobre **Aula 2027.** | **Junta de la 2ª evaluación**: revisar el nivel de *ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior; análisis de alumnado; acuerdos sobre medidas y objetivos comunes.*<br><br>En la evaluación se valorarán inicialmente el alumnado con numerosas materias suspensas, para valorar posibles medidas con vistas al próximo curso. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o DO bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la segunda evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **tutorías individuales.**<br><br>**Seguimiento de las medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>Contacto con el DO para el seguimiento de las medidas individuales o colectivas.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de Evaluación.** | **Entrevistas individuales** con el/la tutor/a/a.<br>- Análisis de la marcha del curso.<br>- Situación en el grupo.<br>- Asesoramiento sobre organización y planificación del tiempo de estudio.<br>- Análisis de la 2ª evaluación; revisión de resultados y acuerdos.<br><br>**Seguimiento y apoyo** con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría. |

**PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL** **NIVEL: 2º de BACHILLERATO** **TRIMESTRE: TERCERO**

| **ÁMBITOS DE ACTUACIÓN** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ALUMNADO (grupo)** | **PROFESORADO** | **FAMILIAS** | **TUTOR/A** | **ALUMNADO (Ind)** |
| **Sesiones informativas** por parte de la orientadora sobre el acceso a la Universidad y a los Ciclos Formativos de Grado Superior. Emprendimiento y Oposiciones | **Juntas de evaluación ordinaria y extraordinaria:**<br>- Revisar el nivel de ejecución y los resultados de los acuerdos tomados en la junta anterior.;<br>- Análisis del alumnado y decisiones sobre promoción.<br>- Acuerdos finales. | **Entrevistas personales** con el/la tutor/a y/o orientadora bien por los acuerdos de las evaluaciones, bien por las necesidades que vayan surgiendo.<br><br>**Boletín informativo** de la tercera evaluación (a través de Raíces). | Preparación de las **tutorías individuales.**<br><br>**Seguimiento de las medidas individuales o colectivas** determinadas en las Juntas o planteadas desde la tutoría.<br><br>Facilitar información académica y profesional al alumnado.<br><br>**Entrevistas** personales con alumnado y/o padres.<br><br>Preparación de las **Juntas de evaluación.**<br><br>**Evaluación final del PAT**.<br><br>Elaboración de la **memoria** de final de curso. | **Entrevistas de seguimiento y apoyo** con el alumnado en función de las medidas propuestas en la Evaluación y las necesidades detectadas en la tutoría.<br><br>**Entrevistas personales** con la orientadora para informar sobre las opciones académicas y profesionales.<br><br>Entrega de información sobre salidas académicas y profesionales solicitada por el alumnado de manera individual según intereses. |

Además de las actuaciones grupales, cada tutor o tutora cuenta en su horario con una hora de **atención a las familias** y otra, fuera del horario lectivo, para la atención individual al alumnado. Se debe tener al menos una reunión individual con cada alumno o alumna cada evaluación. Es importante, levantar acta con los principales acuerdos adoptados en cada una de estas reuniones con las familias o el alumnado.

En la sesión de **atención individual al alumnado** se realizará un seguimiento individualizado para prevenir o detectar de manera precoz posibles dificultades, promover la integración en el grupo y en el centro, reflexionar sobre las normas de convivencia del centro, controlar las faltas de asistencia y su justificación y controlar y hacer seguimiento de la agenda.

### 8.2. Reuniones iniciales con las familias

Jefatura de estudios entregará a los tutores y tutoras un modelo de presentación con los principales puntos a tratar en la reunión de inicio de curso con las familias. Estos puntos son:

- Información general sobre el grupo.
- Hora de atención a familias.
- Calendario escolar
- Actividades complementarias por nivel.
- Plan de convivencia: normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC), uso del móvil. Solicitud de colaboración.
- Agenda.

### 8.3. Actuaciones especiales

Los tutores y tutoras se van a ir encontrando diversas situaciones en el día a día de sus respectivos grupos. Algunas de esas situaciones pueden ser especialmente complejas. Desde el Departamento de Orientación estaremos abiertos a pensar o buscar dinámicas que faciliten el manejo de dichas situaciones. A modo de ejemplo, un tutor de 4º ESO encuentra especialmente desmotivado a su alumnado y nos solicita ayuda. El Departamento de Orientación creará entonces una actuación específica para este grupo y la publicará en el Aula Virtual como “actuación especial”.

De igual modo, los tutores y tutoras, el resto del profesorado, jefatura de estudios, dirección o las familias pueden proponer sugerencias y aportaciones que serán tenidas en cuenta e incorporadas al PAT y recogidas en la memoria del Departamento de Orientación. Construiremos así un Plan de Acción Tutorial vivo y dinámico, en continua adaptación a la realidad de nuestro centro.

### 8.4. Procedimiento de derivación a la Mesa Local de Absentismo (Programa Marco)

El **absentismo** es un fenómeno muy complejo de carácter educativo, pero también social, que puede tener serias repercusiones en la vida de nuestro alumnado, como retraso en el aprendizaje, fracaso escolar y abandono de la enseñanza.

El **Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar** es un programa de colaboración interinstitucional entre la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos que pretende definir un proceso mediante el cual se faciliten respuestas al problema del absentismo escolar para garantizar la continuidad de la escolarización durante el período obligatorio. Se desarrolla a través de tres fases: prevención, detección e intervención.

El procedimiento de absentismo se aplica a todo el alumnado, aunque el objetivo real es aquel alumnado menor de 16 años que se encuentre cursando Educación Secundaria Obligatoria y que presente acumulación de faltas de asistencia injustificadas:

- En la primera reunión de tutores del mes revisaremos las faltas del mes anterior con los tutores.
- En esta reunión de tutores decidiremos la medida que vamos a llevar a cabo: intervención telefónica con réplica por Raíces, mandar la carta.

Acciones a realizar ante un caso de absentismo:

1. Informar a Jefatura de Estudios de los alumnos que no se incorporan en las dos primeras semanas del curso. Durante el resto del curso el seguimiento se realizará de forma mensual en reunión de tutores, sin menoscabo de un seguimiento más pormenorizado de aquellos casos que hayan presentado ya indicios de absentismo.
2. TUTORES/AS: cuando se observa que el alumno/a falta reiteradamente y que la familia no lo justifica o lo hace de una manera incongruente, debéis llamar por teléfono a la familia (con mensaje posterior de confirmación por Raíces) y comunicarlo en Jefatura de Estudios y al departamento de orientación (dejar registrada fecha y hora de las llamadas).
3. TUTORES/AS: si el alumno/a continúa faltando (dejando pasar aproximadamente una semana si el alumno no acude al centro en ningún momento o dos semanas si acude de forma intermitente) se enviará **carta certificada con acuse de recibo citando a la familia para mantener una reunión presencial con el tutor si el alumno es menor de 16 años.** La Secretaría del centro se encarga del envío postal. **Si el alumno tiene al menos 16 años, dicho envío se realizará por Raíces e igualmente se entregará copia en Jefatura.**
   Dejar registrada fecha y hora de envío y reunión, además de una breve síntesis de la reunión. Entregar en Jefatura copia de la citación y acta de la reunión.
4. JEFE DE ESTUDIOS: si el alumno continúa faltando (esperar de nuevo una semana si el alumno no acude al centro en ningún momento o dos semanas si acude de forma

intermitente), el tutor lo comunicará a Jefatura de Estudios, quien enviará de nuevo notificación, citando a la familia del alumno para una reunión presencial.

5. COMUNICACIÓN A LA MESA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO: si el alumno/a es menor de 16 años y se agotan los pasos anteriores pero el problema no se resuelve (esperar de nuevo una semana si el alumno no acude al centro en ningún momento o dos semanas si acude de forma intermitente), se redactará un informe detallado, incluidas todas las actuaciones hechas por el centro, y se enviará a la mesa local de absentismo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
6. MESA LOCAL DE ABSENTISMO. Se investiga y estudia el caso en coordinación con el centro.
7. OTROS ESTAMENTOS MUNICIPALES O FISCALIA DEL MENOR. Si no se resuelve el caso, se trasladará a otros estamentos municipales.

OBSERVACIONES:

- En aquellos casos en que se hubiese abierto un protocolo de absentismo y, tras los correspondientes avisos se hubiera reconducido la situación, el protocolo se cerrará y se archivará. No obstante, en caso de recaída, se establece un procedimiento abreviado que comenzará en el paso 4 del protocolo anterior.
- En aquellos casos en que el protocolo de absentismo se hubiera comenzado antes de finalizar el curso escolar sin haberse reconducido o corregido la situación, ni haberse llegado a derivar el caso a la mesa local de absentismo, el protocolo permanecerá abierto y se retomará al inicio del nuevo curso escolar en el punto en que este se hubiera quedado.
- La fecha, la acción realizada y una breve síntesis debe recogerse en el Excel correspondiente en la carpeta de absentismo de Cloud EducaMadrid.
- Los modelos de cartas y actas están disponibles en el Aula Virtual Claustro.

### 8.5. Procedimiento de derivación a Servicios Sociales

Como parte de la coordinación que mantenemos desde el centro con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, estos nos proporcionan el cuestionario de derivación para comunicarles la información de la que disponemos sobre determinados alumnos y alumnas que por diversos motivos preocupan y para los que necesitamos su intervención. El correo electrónico de contacto con estos servicios es: **cserviciossociales@ayto-alcaladehenares.es**

## 9. COORDINACIÓN

La tarea de tutor/a requiere un apoyo institucional que debe estar contemplado en la organización general del instituto.

La dirección y organización del PAT es competencia de la Jefatura de Estudios, para lo cual contará con el asesoramiento y participación del Departamento de Orientación.

El desarrollo y puesta en marcha del PAT tendrá en cuenta los siguientes aspectos organizativos:

- El Plan de Acción Tutorial debe desarrollarse desde un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor/a y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los/as tutores/as programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones que se mantengan a este efecto.
- Están establecidas en el horario, reuniones de coordinación con cada uno de los niveles educativos.

| 1º ESO | 2ª ESO | 3º ESO | 4º ESO | Bachillerato |
|---|---|---|---|---|
| Martes 5ª h | Miércoles 6ª h | Martes 1ªh | Martes 2ªh | Miércoles 3ªh |

A través de estas reuniones los/as tutor/as con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

- Este trabajo de coordinación va más allá de las propuestas a llevar a cabo en la hora específica que tienen el alumnado para la tutoría se encamina a encontrar cauces de comunicación que incidan de una forma favorable en el proceso de aprendizaje, en la convivencia en el instituto, en el clima del propio grupo, en la participación del alumnado en la dinámica escolar y en su futuro académico y profesional.
- Importante será la coordinación con los/as tutores/as de los ACNEAE (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo). Se tratará de articular la mejor respuesta, encaminada a favorecer su inclusión. El horario semanal de todos los/as tutores/as de ESO incluirá una hora a la semana para realizar actividades de tutor/a con el grupo-clase y una hora de tutor/a individualizada.

- El horario semanal de cada tutor/a de ESO y Bachillerato, incluirá una hora a la semana para la atención a familias. Esa hora se debe comunicar al comienzo de curso al alumnado y a sus familias.

**Distribución de funciones y responsabilidades**

A) DE LOS/AS TUTORES/AS/AS:

Aunque la orientación y la tutoría del alumnado sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor/a, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas. Las funciones de los profesores tutores/as, de acuerdo con el *R.D 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria* se concretan en las siguientes:

- *Participar en el desarrollo del PAT y en las actividades de orientación bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del IES*
- *Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.*
- *Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.*
- *Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.*
- *Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.*
- *Colaborar con el Departamento de Orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.*
- *Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el Equipo Directivo en los problemas que le planteen.*
- *Informar a los padres/madres/tutores legales, a los profesores y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.*
- *Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres/madres/tutores legales del alumnado.*

B) DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS:

a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores/as.
c) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores/as.

C) DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

a) Proponer el Plan de Acción tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los/as tutores/as.
b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los/as tutores/as.
c) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
d) Colaborar con los/as tutores/as en la prevención y si fuera el caso detección de casos de acoso escolar.
e) Colaborar con los/as tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado y de otros problemas que pueden afectar a su desarrollo.
f) Colaborar con los/as tutores/as y con jefatura de estudios en la prevención, detección y valoración de problemas de absentismo. Jefatura de estudios informará a todos los/as tutores/as del procedimiento que se debe iniciar para hacer seguimiento de un alumnado absentista y si es el caso derivar a mesa local de absentismo, siguiendo los protocolos establecidos por este servicio de la concejalía. (PSC).
    - Colaborar con los/as tutores/as y con jefatura de estudios en la derivación de casos a Servicios Sociales. Para la derivación a estos servicios se seguirá el procedimiento que aparece en el documento enviado a todos los centros de Alcalá de Henares por parte de la concejalía *La atención a la infancia y a la adolescencia en situación de desprotección socio-familiar Documento de Orientación y Guía para Profesionales de Entidades con Actuaciones en Favor de Familias del Municipio.* Los tutores/as que tengan sospecha de que un menor pueda estar en una situación de riesgo lo deben comunicar a jefatura quien lo pondrá en conocimiento de orientación (documento de derivación al Departamento de Orientación).
g) Coordinarse con servicios sociales y salud mental para hacer el seguimiento de alumnado derivado o que está siendo atendidos por estos servicios.
h) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación y tutoría del centro.
i) Coordinación con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI para orientación, asesoramiento y, en su caso, intervención, con alumnado. Profesorado, progenitores y/o tutor/a legales.

D) DE TODO EL PROFESORADO:

En el centro todo profesor es en alguna medida tutor/a y contribuye a la acción tutorial:

a) Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumnado en su materia.
b) Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumnado en su materia.
c) Atendiendo a la formación integral del alumnado más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.

d) Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumnado y favoreciendo su autoestima.
e) Informando a tutor/a de alumnado que puedan ser víctimas de acoso escolar o en situación de riesgo.
f) Apoyando al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro.
g) Facilitando que todo el alumnado esté integrado en el grupo.
h) Coordinándose con el/la tutor/a y aportándole información y apoyo.
i) Atendiendo a las demandas y sugerencias del alumnado.
j) Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumnado.

## 10. TEMPORALIZACIÓN

El presente Plan de Acción Tutorial se desarrollará a lo largo del curso 26-27. Se han programado sesiones para 40 semanas de septiembre a junio, lo cual está por encima del número de semanas lectivas del curso. Esto se ha pensado así para que los tutores y las tutoras seleccionen las sesiones que más se ajusten a la evolución de sus grupos.

## 11. METODOLOGÍA

La metodología que planteamos es una **propuesta abierta**, adaptable a la multiplicidad de realidades que podemos encontrar dentro del centro. Por ello, el departamento de orientación realiza propuestas de actuación que, si bien se piensan para ayudar a los tutores, no deben tomarse como algo rígido ni impuesto. Cada tutor o tutora debe valorar si su grupo necesita la actuación propuesta, tratar una cuestión concreta que haya surgido o reforzar aspectos de actuaciones pasadas que no hayan quedado bien asentados.

En la última **reunión de coordinación** de los tutores de cada nivel con la jefatura de estudios, la orientadora comunicará la sugerencia de actividades de acción tutorial para el mes siguiente, informará de la actualización de los contenidos en el Aula Virtual y explicará brevemente los objetivos a tratar.

En cuanto a los principios metodológicos a seguir con el alumnado podemos señalar los siguientes:

- La **participación activa del alumnado** como elemento imprescindible de un aprendizaje competencial en el que los alumnos se convierten en protagonistas, estableciendo un compromiso y una participación con lo que están aprendiendo.
- El fomento de una actitud crítica por parte del alumnado mediante un ejercicio de **análisis y reflexión** sobre la realidad en la que nos encontramos inmersos y sobre la propia experiencia para poder modificarla.

- La utilización del **aprendizaje observacional** o modelado durante el desarrollo de las actuaciones se ofrece un modelo que actúa como estímulo y fomenta pensamientos, actitudes o conductas.
- El estímulo de un **aprendizaje basado en la experiencia** que busca que el alumnado experimente diferentes situaciones.
- Las **nuevas tecnologías** y los medios de comunicación tienen un papel importante en la socialización y es conveniente tenerlos en cuenta como vías y herramientas para desarrollar las actividades. Debemos aprovechar su potencial motivacional y creativo para el alumnado.
- La **afectividad y las emociones** del alumnado como base para el aprendizaje de los valores que se pretenden trabajar.
- La **metodología colaborativa** e interdisciplinar, haciendo que se involucren y participen todos los agentes de la comunidad educativa.

### 11.1. 11.1 Uso de las TIC

Desde el departamento de orientación somos conscientes de la importancia de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la socialización de nuestro alumnado y de su potencial motivacional y creativo. Y, al mismo tiempo, somos conscientes de que se debe enseñar al alumnado para que el uso que haga de ellas sea adecuado y sano. Por ello, se programan actividades relativas a este buen uso de las tecnologías a través de acciones del PAT, por ejemplo, y en colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares solemos realizar el taller Buen uso de pantallas con el alumnado de 1º ESO.

A través del **Aula Virtual del Departamento de Orientación** se irán publicando las actuaciones para que los tutores y tutoras de cada nivel las consulten. El Aula Virtual estará organizada por niveles y temáticas.

## 12. RECURSOS

- **Recursos personales:** fundamentalmente, son: equipo directivo, tutores, departamento de orientación, alumnado y familias. Pero también otras instituciones: como Servicios Sociales, Policía Local, que intervienen en actuaciones para el desarrollo integral del alumnado.
- **Recursos espaciales:** como recursos espaciales se emplean en la mayor parte de las unidades las aulas de los grupos, pero también otros espacios como: despachos, aula de informática, biblioteca, patio, lugares externos al centro.
- **Recursos organizativos:** reuniones de tutores de cada nivel con jefatura de estudios a las que acude también una de las dos orientadoras del centro. El Departamento de Orientación ofrece asesoramiento y apoyo en la organización y funcionamiento de la acción tutorial, facilitando materiales y recursos y participando también en el trabajo directo con alumnado y familias, cuando se requiere.

- **Recursos materiales:** en su mayor parte de elaboración propia o material bibliográfico. Se irán especificando semanalmente y serán proporcionados por el Departamento de Orientación.
    - **TIC:** Aula Virtual de EducaMadrid del Departamento de Orientación.

## 13. EVALUACIÓN

Se considera un proceso esencial dentro del plan. La evaluación que planteamos es una evaluación **formativa**, caracterizada por estar orientada a la mejora del proceso. El objetivo es la **mejora y perfeccionamiento** del plan, el análisis sobre los aciertos y las dificultades para, en función de ello, plantear propuestas de mejora y nuevas líneas de trabajo. El análisis de la información se recogerá en la **memoria final** del departamento de orientación y permitirá tomar decisiones en cuanto a su viabilidad y continuidad.

La evaluación será:

- Evaluación continua: en las reuniones de tutores de cada nivel se tratarán las principales dificultades detectadas en las actuaciones previas y el seguimiento de la temporalización prevista, pudiendo así hacer los ajustes y modificaciones oportunas.
- Evaluación final: desde el Departamento de Orientación se crearán dos **formularios**, uno para alumnado y otro para profesorado. El objetivo es que valoren la acción tutorial de su respectivo nivel a lo largo del curso. Los resultados obtenidos se recogerán en la memoria del Departamento de Orientación y se analizarán de cara a la mejora y revisión del PAT para el curso 27-28.

## 14. REFERENCIAS

Además de las referencias legales expuestas en el punto 2, se han consultado los siguientes materiales, recursos y programas:


- Enseñar a ser persona:
    - Programa de Inteligencia Emocional Plena (PINEP) de Ramos, Recondo y Enríquez (2012).
    - Aulas felices.
    - Crecer respirando.
    - Web de la Red Internacional de Educación Emocional y Bienestar.
    - Programa de actividades de Educación Emocional de Cuadrado y Pascual, 2007.
    - Ser persona y relacionarse de Manuel Segura, 2007.
- Enseñar a convivir y comportarse:
    - SociEscuela.

- Programa de Competencia Social de Segura y Arcas, 2008.
- Programa de Asertividad y Habilidades Sociales (PAHS) de Monjas, 2007.

- Enseñar a pensar:
  - Proyecto de Activación de la Inteligencia de Baqués.
  - Programa de Filosofía para Niños de Lipman.
- Enseñar a decidirse:
  - Blogs de orientación académica.
  - Webs de universidades.
  - Eme.es
  - Todofp.es
  - Proyecto Orión.

Asimismo, se ha consultado la siguiente bibliografía:


- Bisquerra, R. (2012). Orientación, tutoría y educación emocional. Editorial Síntesis.
- Castelló, J.C. (2021). La tutoría afectiva. Una propuesta ética desde el cuidado. Editorial Vinatea.
- Torrego, J.C. (Coord.) (2014). 8 ideas claves. La tutoría en los centros educativos. Editorial Graó.
- Rompiendo esquemas. Programa de orientación académica y profesional. Instituto asturiano de la mujer.


**FECHA PRÓXIMA REVISIÓN**

Este plan de acción tutoría ha sido realizado en octubre de 2026 por el Departamento de Orientación del IES Doctor Marañón.

Se establece como fecha de revisión: octubre 2027.

## ANEXO I MODELO DE ACTA DE REUNIÓN CON LAS FAMILIAS

### ACTA DE REUNIÓN

FECHA: HORA INICIO:
LUGAR: HORA FIN:
NOMBRE: CURSO:

**ASISTENTES:**

- 
- 
- 

**RESUMEN DE LO TRATADO Y ACUERDOS:**

**En Alcalá de Henares, a de de 202**

**Firma participantes**

## ANEXO II SUGERENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA

Las normas de convivencia en el aula son **reglas o pautas de comportamiento** que se establecen para promover un ambiente de enseñanza - aprendizaje respetuoso y ordenado. Los objetivos de estas normas son los siguientes:

1) **Fomentar un ambiente de respeto y seguridad**: Las normas de convivencia en el aula tienen como objetivo fundamental crear un entorno en el cual todo el alumnado se sienta seguro y respetado.
2) **Promover la igualdad y la justicia**: Las normas buscan garantizar que todo el alumnado sea tratado de manera justa y equitativa, sin importar su origen étnico, género, religión u otras características personales. Esto contribuye a la promoción de valores cívicos.
3) **Facilitar la concentración y el aprendizaje**: Establecer reglas de comportamiento en el aula ayuda a minimizar las distracciones y los comportamientos disruptivos.
4) **Desarrollar habilidades sociales**: Las normas de convivencia promueven la interacción y la colaboración entre el alumnado, lo que les ayuda a desarrollar habilidades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de conflictos.
5) **Inculcar responsabilidad y autorregulación**: Las normas de convivencia alientan a los/as alumnos/as a ser responsables de su propio comportamiento y a autorregularse, tomando conciencia de las consecuencias de sus acciones.
6) **Promover la participación**: Cuando se siguen las normas de convivencia, se crea un ambiente en el cual el alumnado se siente cómodo participando activamente en las discusiones y actividades en el aula.
7) **Facilitar la labor del docente**: Las normas de convivencia también tienen el objetivo de simplificar la gestión del aula para los docentes.

Las normas de aula se elaborarán durante el **primer trimestre de cada curso** como parte del Plan de Acción Tutorial de la ESO. En una **sesión de tutoría**, se explicarán los objetivos de las normas de convivencia de aula, así como la importancia de su cumplimiento. De tal manera, que el alumnado en grupos de trabajo, establecerán una serie de normas de convivencia del aula referidas a su comportamiento en el aula, así como a su comportamiento entre iguales.

Las normas deberán cumplir los siguientes criterios:

- Ser coherentes con el Proyecto Educativo y el Plan de Convivencia del centro.
- Formularse en positivo siempre que sea posible, describiendo las conductas esperadas.
- Ser claras, concretas y comprensibles para todo el alumnado.
- Ser pocas (entre 6 y 10 normas), para facilitar su conocimiento y cumplimiento.
- Ser aplicables en todas las materias y espacios docentes.

- Respetar los principios de inclusión, igualdad, no discriminación y atención a la diversidad.
- Favorecer un clima de aprendizaje, respeto mutuo y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

Las normas deberán contener los siguientes elementos básicos:

**1. Respeto entre las personas e inclusión:** Uso de un lenguaje respetuoso, trato correcto a compañeros, profesores y personal del centro, rechazo de cualquier conducta discriminatoria, ofensiva o de acoso, favorecer la participación de todos, ayudar a quien lo necesite, etc.

**2. Derecho al aprendizaje:** Escuchar cuando otra persona interviene, respetar el turno de palabra, mantener un ambiente adecuado para el trabajo y la concentración, participar de forma responsable en las actividades de aula, etc.

**3. Puntualidad y asistencia:** Llegar puntualmente a clase, justificar las ausencias y retrasos conforme a la normativa del centro, incorporarse al trabajo del aula al comienzo de cada sesión, etc.

**4. Responsabilidad personal:** Acudir con el material necesario, realizar las tareas propuestas, cumplir las indicaciones del profesorado, etc.

**5. Uso adecuado de los recursos:** Cuidar el mobiliario, las instalaciones y los materiales, mantener limpia y ordenada el aula, utilizar correctamente los dispositivos tecnológicos del centro conforme a las normas del centro y del profesor, etc.

**6. Resolución pacífica de los conflictos:** Dialogar antes de recurrir al enfrentamiento, comunicar las incidencias al profesorado cuando sea necesario, colaborar en la reparación del daño causado cuando proceda, etc.

El procedimiento será el siguiente:

1. **Reflexión** sobre qué facilita y qué dificulta aprender y convivir en el aula.
2. **Elaboración por el alumnado:** Cada grupo de alumnos debatirá y consensuará las normas que consideren más importantes teniendo en cuenta al menos los seis puntos anteriores. Se podrán hacer normas en pequeño grupo que luego se lleven al grupo grande. También se considera importante que los alumnos apliquen consecuencias de las propias normas.
3. **Supervisión:** Durante la sesión una vez el tutor supervisará que las cumplan los criterios establecidos en el plan de convivencia del centro.
4. **Debate** y reformulación hasta obtener normas claras y realistas que se hayan consensuado (puede hacerse por votación).

5. **Elaboración del documento:** una vez se hayan acordado las normas se deberá cumplimentar el documento de elaboración y compromiso del grupo que deberá ser firmado por todos los alumnos presentes (ANEXO IV).
6. **Comunicación al jefe de estudios:** El tutor remitirá una copia de las normas al jefe de estudios para su conocimiento y aprobación.
7. **Exposición en el aula:** Las normas quedarán visibles en el aula durante todo el curso.
8. **Comunicación al equipo docente del grupo**: El tutor informará al equipo docente de que las normas han quedado expuestas en el aula y de que están disponibles para su lectura.
9. **Seguimiento:** Los docentes del grupo y especialmente el tutor, velarán por que las normas se cumplan y por su adecuación a la dinámica de convivencia del grupo a lo largo del curso.